

CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 100 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 98 numerales 1 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; 3 fracción IV, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 3 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 51 numeral 1 y 3 fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 10 y 11 fracción XXIV de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 13 y 16 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; se convoca a los Integrantes de la **Autoridad Garante OIC** del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a la novena sesión ordinaria que se llevará a cabo de manera presencial el día viernes 18 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Contraloría General, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración del quórum legal;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Dar cuenta de la recepción del memorándum número **IEPC.P.SA.310.2026**, signado por la maestra Nidia Yvette Barrios Dominguez, en su carácter de Secretaria Administrativa de este Instituto de Elecciones, mediante el cual informa a esta Autoridad Garante OIC, que mediante el acuerdo **IEPC/JGE-A/042/2026**, emitido por la Junta General Ejecutiva, se autorizó la suspensión de labores los días **14, 15 y 16 de septiembre del 2026**, para todo el personal activo de este Organismo Electoral, en conmemoración del **"216 Aniversario de la Independencia de México"**.
- 5.- Dar cuenta de la recepción del memorándum número **IEPC.P.UT.226.2026**, signado por el maestro Jesús David Pineda Carpio, en su carácter de Jefe de Unidad de Transparencia de este Instituto de Elecciones, mediante el cual solicita a esta Autoridad Garante OIC la suspensión de términos en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes a los días **14, 15 y 16 de**

septiembre del 2026, con motivo de la suspensión de labores para todo el personal activo de este Organismo Electoral, en conmemoración del “216 Aniversario de la Independencia de México”.

6.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.045.2026** suscrito por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, mediante el cual, se le notifica al maestro Jesús David Pineda Carpio, Jefe de la Unidad de Transparencia de este Instituto de Elecciones, **el inicio del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas** previstas en los artículos 65 fracciones V, X, XIII, XV, XXII, XXVII, XXXIV, XLI y XLII; y 70 fracción I, incisos c) y f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, **correspondiente al segundo trimestre del ejercicio en curso.**

7.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.048.2026** suscrito por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, mediante el cual, se le hace del conocimiento al maestro Jesús David Pineda Carpio, Jefe de la Unidad de Transparencia de este Instituto de Elecciones, la emisión del ***Acuerdo IEPC/CG/AG-OIC/A-008/2026 mediante el cual la Autoridad Garante OIC, aprueba el Dictamen Final del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al primer Trimestre del ejercicio 2026.***

8.- Dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.049.2026** suscrito por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, mediante el cual, se le hace del conocimiento a la doctora Marina Martha López Santiago, Consejera Presidenta de este Instituto de Elecciones, la emisión del ***Acuerdo IEPC/CG/AG-OIC/A-008/2026 mediante el cual la Autoridad Garante OIC, aprueba el Dictamen Final del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al primer Trimestre del ejercicio 2026;*** así como el ***Dictamen Final del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al primer Trimestre del ejercicio 2026,*** solicitándole a su vez, el apoyo para la publicación de los referidos documentos en el Periódico Oficial del Estado.

9.- Dar cuenta de la emisión de los memorándums número **IEPC.P.CG.AG-OIC.050.2026**, **IEPC.P.CG.AG-OIC.051.2026**, **IEPC.P.CG.AG-OIC.052.2026** e **IEPC.P.CG.AG-OIC.053.2026** dirigido a las Consejeras Electorales de este Instituto de Elecciones, mediante el cual se les hace del conocimiento e invita a participar al Seminario denominado ***“EL IMPACTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA”***, dirigido a las personas titulares de los Órganos Administrativos y a los Enlaces de Transparencia de este Instituto, el cual se realizara de forma virtual los días 21, 22 y 23 de septiembre del año en curso.

10.- Dar cuenta de la emisión de la circular número **IEPC.P.CG.AG-OIC.002.2026** dirigido a los titulares de los Órganos Administrativos de este Instituto de Elecciones, mediante el cual se les invita a participar en el Seminario denominado **"EL IMPACTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA"**, el cual se realizará de forma virtual los días 21, 22 y 23 de septiembre del año en curso.

11.- Analizar y aprobar en su caso el proyecto de **ACUERDO IEPC/CG/AG-OIC/A-009/2026 DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026.**

12.- Analizar y aprobar en su caso el proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **IEPC2618111**, en materia de acceso a la información pública.

13.- Analizar y aprobar en su caso el proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **IEPC2621272**, en materia de acceso a la información pública.

14.- Asuntos Generales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de septiembre del 2026.

Atentamente.


Lic. Enoch Cancino Pérez.
Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE CHIAPAS



CONTRALORÍA GENERAL

HORA

11 SEP 2026

DESPACHADO
AUTORIDAD GARANTE OIC

RECIBI
EUB202
RM2
TORRES


Recibi

Dulce Violeta Cortés de la Cruz